

Fecha de aprobación: 27/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Curriculum Intercultural
(55811J1)**

Grado	Grado en Educación Infantil (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	---------------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Educación Intercultural y Atención a la Diversidad	Materia	Curriculum Intercultural
---------------	--	----------------	--------------------------

Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	----------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Prerrequisitos:
 - Por su carácter holístico en su concepción tiene una relación estrecha con la mayoría de las asignaturas que configuran el currículum de educación infantil. En todo caso, debe actuar como elemento aglutinador y de percepción global del sistema educativo y los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Recomendaciones:
 - La adquisición de las competencias y el aprendizaje de los contenidos desarrollados en las asignaturas de primer curso “Didáctica, Teoría y Práctica de la Enseñanza” y “Didáctica de la Educación Infantil”, facilitará el trabajo en la asignatura. También la asignatura de “Atención a la Diversidad en Educación Infantil” de segundo curso aporta información relevante para el desarrollo del temario teórico-práctico.

Es aconsejable poseer conocimientos sobre técnicas de trabajo en equipo y formación de grupos y aspectos básicos de dinámica de las organizaciones.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Fundamentos y precisiones terminológicas y conceptuales de la Educación Intercultural. La formación y modificación de actitudes en Educación Intercultural. La Educación Intercultural en la planificación educativa y curricular. La atención a las familias en un contexto educativo multicultural. La gestión de los conflictos en contextos educativos multiculturales. La formación del profesorado en Educación Multicultural.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos
- CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia
- CG06 - Conocer y analizar la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE09 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.
- CE13 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Promover el desarrollo de actitudes favorables y receptivas hacia los principios y los planteamientos de la Educación Intercultural en Educación Infantil.
- Conocer y manejar correctamente los conceptos implicados en el estudio de la Educación Intercultural.
- Conocer todos los elementos que componen la planificación curricular intercultural en la etapa de Educación Infantil.
- Conocer y saber aplicar las estrategias necesarias para la prevención y la resolución de conflictos en contextos educativos multi e interculturales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



TEÓRICO

1. Fundamentos y precisiones terminológicas y conceptuales de la Educación Intercultural. ¿Por qué la necesidad de la Educación Intercultural? Factores que originan la Educación Intercultural. Conceptos afines al desarrollo de la Educación Intercultural. Transversalidad, Educación para la Paz y Educación Interculturalidad.
2. La formación y la modificación de actitudes en Educación Intercultural. Actitudes: definición, funciones, la formación de actitudes y modelos para el cambio actitudinal. Estrategias y técnicas para la formación y cambio de actitudes.
3. Educación Intercultural y práctica educativa en la etapa de Educación Infantil. El sistema educativo como contexto multicultural. La Educación Intercultural en la planificación educativa y curricular. Estrategias eficaces para el desarrollo de la Educación Intercultural en la práctica educativa.
4. La gestión de los conflictos en contextos educativos multiculturales. La comunicación y la mediación intercultural como estrategias de regulación de conflictos.
5. La formación del profesorado en Educación Intercultural. La Educación Intercultural en la formación inicial y permanente. Investigación educativa y Educación Intercultural.

PRÁCTICO

- Revisión de documentos: Visionado vídeos y análisis crítico del material presentado.
- Elaboración de un dossier con materiales para trabajar las actitudes y valores interculturales: medios de comunicación, cuentos, canciones, películas, música, acontecimientos de la vida cotidiana.
- Análisis de unidades didácticas interculturales para la etapa de Educación Infantil.
- Estudio de casos de conflictos educativos multiculturales. Entrevistas a docentes de Educación Infantil.
- Análisis y reflexión sobre programas de formación permanente del profesorado.
- Intervención de Aprendizaje Servicio en instituciones educativas.
- Lecturas relacionadas con los diferentes temas de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alemany, I., Jiménez, M^a. A. y Sánchez, S. (coords.) (2012). La formación del profesorado para la diversidad cultural. Madrid: La Muralla.
- Oller, C. y Colomé, E. (2010). Alumnado de otras culturas. Acogida y escolarización. Barcelona. Graó.
- Aguado-Odina, T. y Del Olmo, M. (2009). Educación Intercultural. Perspectivas y Propuestas. Interalfa.
- Essomba, M. A. (2006). Liderar escuelas interculturales e inclusivas. Equipos directivos y profesorado ante la diversidad cultural y la inmigración. Barcelona: Graó.
- Rojas, G. (2005). Estrategias para fomentar actitudes interculturales positivas en el aula. Recuperado de <http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/gloria.pdf>.
- Sánchez, S. y Mesa, M. (coords.) (2002). Los relatos de convivencia como recurso didáctico. Elaboración de materiales curriculares como estrategias para la prevención y modificación de estereotipos negativos en contextos multiculturales. Málaga: Aljib

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- Besa, X. (2010). La educación intercultural y el currículo escolar. Primer Congreso Internacional en la red sobre interculturalidad y educación.
- García-Carmona, M., Evangelou, M., & Fuentes-Mayorga, N. (2020). 'Hard-to-reach' parents: immigrant families' participation in schools and the views of parent association leaders in Spain and the United States. *Research Papers in Education*, 35(3), 337-358.
- García Fernández, J. A. (2009). Educación intercultural: análisis de la situación y propuestas de mejora. Madrid: Wolters Kluwer.
- Medina, A. (2003). La Escuela Infantil: Cuna de la Interculturalidad. En Barreales, M.; Madrid, D.; Prada, M^a.C. y Prado, R.C. (Coord.). Ética, Estética y Estrategias Didácticas en Educación Infantil. Tomo I (1^a parte), (pp. 139-150). Málaga: Grupo de Investigación "Educación Infantil y Formación de Educadores" Universidades de Andalucía.
- Montón, M.J. (2003). Integración del alumnado inmigrante en el centro escolar. Orientaciones, propuestas y experiencias. Barcelona. Graó.
- Observatorio de la Infancia en Andalucía (2006). Educación Infantil e Interculturalidad. Granada: Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Pascual, I. et al. (2007). Literatura infantil para una educación intercultural: traducción y didáctica. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Ruiz-Montero, P. J., Corral-Robles, S., García-Carmona, M., & Belaire-Meliá, A. (2019). Experiencia de ApS en la formación inicial del profesorado del doble grado de Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. El contexto multicultural como marco de actuación. Publicaciones: Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla, 49(4), 143-162.
- Sánchez, S. (2011). Towards an intercultural understanding from the Culture of Peace. An educational perspective. *Dedica. Revista de Educação e Humanidades*, 1, 117-136.
- Touriñán, J.M. (2010). Familia, escuela y sociedad civil. Agentes de educación intercultural. *Revista de Investigación en Educación*, 7, 7-36.
- VVAA (2010). Libro Blanco de la Educación Intercultural. Madrid: UGT/ FETE-UGT.

ENLACES RECOMENDADOS

- [Aula intercultural](#)
- [Red de Educación Intercultural](#)
- [El portal de la Educación Intercultural](#)
- [Centro de Recursos de Educación Intercultural](#)
- [Castilla y León Educativo](#)
- [Atención a la diversidad. Gobierno de Navarra](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



- Criterios de evaluación:
 - EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
 - EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
 - EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- Instrumentos y porcentajes:
 - EC-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
 - EC-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates, participación en clase.
 - EC-I3. Escalas de observación.
 - EC-I4. Portafolio de actividades realizadas en clase, informes, diarios.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas se utilizarán alguna o algunas:

1. Pruebas escritas teórico-prácticas (incluirán pruebas objetivas, abiertas, mixtas o de cualquier tipo que considere el profesor) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (50% de peso sobre la nota final).
2. Trabajos prácticos en portafolio y sus exposiciones orales (40% sobre la nota final).
3. Participación e implicación del alumnado en el desarrollo de la materia (10% sobre la nota final).

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los tres apartados anteriores referidos a la evaluación.

En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para el alumnado que no supere la evaluación continua.

- Criterios de evaluación:
 - EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
 - EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los



siguientes apartados:

- Pruebas escritas teórico-prácticas (incluirán ensayos, pruebas objetivas, abiertas, mixtas o de cualquier tipo que considere el profesor) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (50% de peso sobre la nota final).
- Trabajos prácticos en portafolio y sus exposiciones orales (50% sobre la nota final).
- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar los dos apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para los estudiantes que no puedan asistir a clase y cumplir con la evaluación continua, la Universidad ha establecido en la [Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes](#) (art. 8) la posibilidad de solicitar la evaluación única final. Para ello tendrá que solicitar a través del procedimiento electrónico dicha evaluación en las dos primeras semanas de clase de la asignatura a la Dirección del Departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua (motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada). En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial. Dicha evaluación se realizará atendiendo a lo siguiente:

- Criterios de evaluación:
 - EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
 - EV-C2: Valoración de los trabajos realizados atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. Asimismo se tendrá en cuenta el uso correcto de la lengua extranjera
 - EV-C3: Grado de implicación del alumno y actitud manifiesta en su participación en las consultas; así como en la elaboración y exposición de los trabajos.

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Pruebas escritas teórico-prácticas (incluirán ensayos, pruebas objetivas, abiertas, mixtas o de cualquier tipo que considere el profesor) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (50% de peso sobre la nota final).



- Trabajos prácticos en portafolio y sus exposiciones orales (50% sobre la nota final).
- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar los dos apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Aclaraciones importantes:
 - En todas las actividades se valorarán aspectos concernientes a los contenidos y su coherencia, estructura, calidad de los materiales empleados (texto, imágenes, vídeos...) y su adecuación al tema objeto de desarrollo, la expresión escrita, la presentación oral y el apoyo empleado en esta (en su caso). Con respecto a la expresión escrita, cualquier falta de ortografía e incorrección gramatical advertida en los diferentes ejercicios realizados será penalizada en el resultado de la calificación final, pudiendo llegar este motivo a ser causa de la no superación de la asignatura.
- Sobre entrega de trabajos: Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia
- De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Del mismo modo, según el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada vigente, la metodología docente y los sistemas de evaluación se adaptarán a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.
- Grabación de las clases y medios electrónicos
 - Queda prohibida la grabación de las clases por cualquier tipo de medio sin el permiso correspondiente del profesorado, así como la captación de imágenes de las mismas, su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.
 - Los aparatos electrónicos, salvo indicación distinta del profesorado están prohibidos. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.

